



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

194/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el trabajo que realiza en Ushuaia la organización ISFA (Ingenieros Sin Fronteras de Argentina), en conjunto con la Dirección de Tierra y Hábitat del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y vecinos y referentes de los barrios altos de nuestra ciudad, en materia de relevamiento, diagnóstico y evaluación de los recursos hídricos que permitan la aplicación de iniciativas, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER y DESTACAR la labor de la ingeniera Alejandra Portatadino, responsable del trabajo de campo y enlace de la mencionada ONG con nuestra Provincia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

325-2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.-

mi

Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Demian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA